

SEGUROS DE ACCIDENTES

ACCIDENTES SENIOR +55

Protege tu bienestar con los mejores servicios



MAPFRE

Tu aseguradora global de confianza

Accidentes Senior +55 es un seguro de accidentes dirigido a clientes mayores de 55 y hasta 80 años, con unas coberturas y servicios añadidos muy enfocadas a las necesidades de este segmento de población.

COBERTURAS PRINCIPALES

- Lesiones por accidente:**

A diferencia de otras modalidades de Accidentes, no tiene que haber secuelas que determinen un determinado grado de incapacidad, sino que se cubre directamente la lesión siempre que esté incluida en la lista de lesiones baremadas, otorgando la indemnización que corresponda.



- Asistencia en viaje:**

Cobertura que incluye garantías y prestaciones como:

- Gastos de Curación en el extranjero
- Traslado o repatriación
- Prolongación del viaje
- Gastos de acompañante
- Prestaciones especiales (retorno anticipado, envío de medicamentos, etc.)

Diagnóstico médico	Capital Asegurado*
Pérdida total del movimiento de un tobillo/pie	15.000 €
Sordera completa de un oído	20.000 €
Quemaduras	Capital Asegurado*
Quemaduras de 3 ^{er} grado con extensión superior al 1%	10.000 €
Fracturas	Capital Asegurado*
Fractura con luxación de cadera	15.000 €
Fractura de clavícula	2.000 €
Fractura de cráneo	10.000 €
Fractura de pelvis	6.000 €

* Ejemplo de lesiones por baremo.

SERVICIOS VALOR AÑADIDO

- Servicios de asistencia personal a domicilio**

Para dar el apoyo necesario a la persona y a su entorno a la hora de volver a casa después de sufrir un accidente cubierto por la póliza, para ayudarle en las tareas básicas mientras se recupera de sus lesiones.

Ejemplos: Cuidados a domicilio, limpieza en el hogar, enfermería, rehabilitación, etc.

- Servicios de orientación y atención personal integral**

Ante las dudas y las necesidades que provoca cualquier situación de dependencia, por leve que esta sea, se precisa información y ayuda personal y familiar, adaptada a cada caso.

Ejemplos: Atención a la dependencia, apoyo psicológico, etc.



VENTAJA

- Con el simple **diagnóstico de lesión** por accidente cubierta en póliza (con su respectivo informe médico), el cliente recibirá el importe que marque el baremo.